

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**ACTA No.**   
**Radicado : 20251000001016**

**FECHA:** 31 de enero de 2025  
**LUGAR:** Sesión virtual.  
**SESIÓN DEL COMITÉ N°1-2025**

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Carlos Adrián Correa Flórez	Director General
2	Paula Johanna Ruiz Quintana	Secretaria General
3	Diego Armando Vanegas Páez	Jefe Oficina Asesora de Planeación
4	María Paula Torres Marulanda	Jefe Oficina Asesora Jurídica
5	Eric Mauricio Vargas Forero	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
6	Maximiliano Bueno López	Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Fondos (E)
7	Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirectora de Gestión de Información
8	Jessica Arias Gaviria	Subdirectora de Demanda
9	Andrés Mauricio Palma Orozco	Subdirector de Hidrocarburos
10	Olga Tatiana Araque Mendoza	Subdirectora de Minería
11	Héctor Andrés Rosero Becerra	Subdirector de Energía Eléctrica (E), según Resolución 045 de 2025
12	Gerardo Calderón Lemus	Asesor Control Interno- Secretario Técnico
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Blanca del Pilar Salgado Salguero	Profesional Contratista Dirección General- Control Interno
2	Estefania Aya Navarro	Profesional Contratista Dirección General- Control Interno- Virtual

**Nota:** Sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para más información podrá consultar nuestra política en la página web:

[https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo\\_res\\_426\\_2017\\_Politic\\_a\\_tratamiento\\_datos\\_personales.pdf](https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo_res_426_2017_Politic_a_tratamiento_datos_personales.pdf)

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA No.** 

**Radicado : 20251000001016**

Someter a discusión y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el acta de la sesión asincrónica del día 20 de diciembre de 2024 y el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025.

Adicionalmente, informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre el avance en la identificación y valoración de Riesgos Fiscales y de Seguridad de la Información.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación acta sesión asincrónica 20 diciembre de 2024.
3. Estado de Avance - Identificación y valoración de Riesgos Fiscales y de Seguridad de la Información.
4. Aprobación Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025.
5. Varios.

### DESARROLLO

#### 1. Verificación de quórum

Al llamar a lista a los miembros con derecho a voz y voto del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se obtienen los siguientes resultados:

No	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Carlos Adrián Correa Flórez	Director General	Asistió
2	Paula Johanna Ruiz Quintana	Secretaria General	Asistió
3	Diego Armando Vanegas Páez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Asistió
4	María Paula Torres Marulanda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Asistió
5	Eric Mauricio Vargas Forero	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Asistió
6	Maximiliano Bueno López	Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Fondos (E)	Asistió
7	Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirectora de Gestión de Información	Asistió
8	Jessica Arias Gaviria	Subdirectora de Demanda	Asistió
9	Héctor Andrés Rosero	Subdirector de Energía	Asistió

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA No.**   
**Radicado : 20251000001016**

	Becerra	Eléctrica (E), según Resolución 045 de 2025	
<b>10</b>	Andrés Mauricio Palma Orozco	Subdirector de Hidrocarburos	Asistió
<b>11</b>	Olga Tatiana Araque Mendoza	Subdirectora de Minería	Asistió

Con la presencia de los once (11) miembros con derecho a voz y voto del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se verifica que existe quórum para deliberar y decidir en la presente sesión.

### 2. Aprobación acta sesión asincrónica 20 diciembre 2024

Se informa a los miembros del Comité que en la sesión asincrónica del 20 de diciembre de 2024 se aprobaron las actas de reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los días 24 de junio y 07 de octubre de 2024.

El borrador del acta de la sesión asincrónica del **20 de diciembre de 2024** se envió como anexo de la convocatoria de la presente sesión (radicado 20251000006433 21/01/2025) y no se recibieron observaciones sobre su contenido.

El acta de la sesión asincrónica del día 20 de diciembre de 2024 es aprobada los miembros del Comité que participaron en esa sesión y se encuentran presentes en la presente sesión:

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
<b>1</b>	Carlos Adrián Correa Flórez	Director General
<b>2</b>	Paula Johanna Ruiz Quintana	Secretaria General
<b>3</b>	Diego Armando Vanegas	Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>4</b>	María Paula Torres Marulanda	Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>5</b>	Jessica Arias Gaviria	Subdirectora de Demanda
<b>6</b>	Olga Tatiana Araque Mendoza	Subdirectora de Minería

Adicionalmente, el Dr. Diego Armando Vanegas Páez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, recomienda que para las siguientes sesiones se envíe copia de los documentos que serán sometidos a aprobación del Comité también por correo electrónico.

### 3. Estado de Avance - Identificación y valoración de Riesgos Fiscales y de Seguridad de la Información.

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA No.** 

**Radicado : 20251000001016**

En este punto, el Dr. Diego Armando Vanegas Páez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que se encuentran en una etapa muy avanzado en lo relacionado a los riesgos fiscales y de seguridad de la información. Asegura que en referencia a los riesgos de seguridad de la información si se tuvo dificultades en su identificación, especialmente en el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información. Planeación presentará un cronograma con sesiones específicas para definir controles y acciones complementarias; trabajo que no podrá realizar solos y que requiere del apoyo decidido de la Oficina de Tecnologías de la Información.

### 4. Aprobación Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025.

El Sr. Gerardo Calderón Lemus, Asesor con funciones de control interno, informa que el proyecto de Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 fue enviado como anexo de la convocatoria de la presente sesión (radicado 20251000006433 21/01/2025). Sobre el proceso de construcción del proyecto expresó las siguientes consideraciones:

- ✓ Se incorporaron entregables asociados a los requerimientos del FURAG de las vigencias 2022 y 2023, para fortalecer técnicamente el ejercicio de evaluación independiente y mejorar el desempeño de la política de control interno.
- ✓ Las auditorías basadas en riesgos se definieron aplicando un instrumento de priorización de Función Pública, requerimientos FURAG y fuente de los recursos de los contratos de los auditores (9 proyectos).
- ✓ Se incorporaron informes de ley, previa revisión normativa e identificación de nuevos requerimientos: aplicación normas de carrera (semestral), acoso laboral (anual), estados financieros (anual), etc.
- ✓ Se incorporaron otras actividades asociadas a los roles de las oficinas de control interno (FURAG).
- ✓ El proyecto del Plan tiene un total de 121 entregables, distribuidos así:
  - Auditorías basadas en riesgos: 12.
  - Informes y seguimientos obligatorios: 106
  - Sesiones del Comité de Control Interno: 2
  - Capacitación: 1
 Adicionalmente contiene actividades registradas sin entregable: asistencia consejos y comités, alertas y asesorías, articulación entes externos de control, etc.
- ✓ La auditoría basada en riesgos denominada “Auditoría Gestión de la Información” se encuentra “sin definir” fechas para cada una de sus etapas porque es necesario revisar los recursos y capacidades de la Entidad para ejecutar esta evaluación. El

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA No.** 

**Radicado : 20251000001016**

único funcionario del equipo de control interno con los conocimientos y experiencia para ejecutar esta auditoría podría tener un conflicto de interés por su vínculo con una funcionaria de la Oficina de Tecnologías de la Información. Deberá realizarse un análisis más detallado de la situación y la viabilidad de otras alternativas, como el intercambio de funcionarios con el Ministerio de Minas y Energía u otra entidad del sector para realizar esa auditoría (comisión de servicios).

Ante la situación del funcionario con un posible conflicto de intereses, la Dra. Paula Johanna Ruiz Quintana, Secretaria General, manifiesta que debe analizarse la situación porque es posible que realmente no haya un conflicto de interés o éste aplique únicamente sobre algunos temas de la auditoría. Recomienda asignar fechas a las etapas de auditoría para garantizar que se audite este proceso dentro del Plan y se realice la revisión previa del caso.

La Dra. María Paula Torres Marulanda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, manifiesta que si eventualmente se determina que si existe un conflicto de intereses, también es viable verificar si en la planta de personal existe algún funcionario con el perfil para adelantar esa auditoría mediante una designación “Ad hoc”.

La Sra. Estefanía Aya Navarro, contratista del equipo de control interno, manifiesta que se habla de un eventual conflicto de interés por la respuesta que en año 2023 emitió el Dr. Carlos Adrián Correa Flórez, en calidad Jefe de la Oficina de Gestión de Información (encargo) frente a una solicitud de la Dra. Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, en su calidad de Asesor de Control Interno (encargada).

La Dra. Paula Johanna Ruiz Quintana, Secretaria General, manifiesta que es posible que el contexto en el cual se emitió esa respuesta no sea el mismo que actualmente tiene la Entidad, en relación a las funciones de las dependencias de Subdirección de Gestión de la Información y la Oficina de Tecnologías de la Información, que en su momento ejercía la Oficina de Gestión de la Información. Por lo tanto, será necesario analizar la situación a la luz del nuevo contexto organizaciones y legal.

El Sr. Gerardo Calderón Lemus, Asesor de Control Interno, manifiesta que está de acuerdo con la recomendación de la Secretaria General de asignar una fecha a las etapas de la Auditoría de Gestión de la Información. Propone asignar el mes de marzo de 2025 para la etapa de Planificación y el mes de agosto de 2025 realizar las etapas de “Ejecución” e “Informe”. Informa que se trabajará en definir los temas específicos de auditoría para a partir de esos temas hacer el estudio del presunto conflicto de intereses siguiendo el procedimiento previsto. Se aprueba la asignación de fechas y el procedimiento propuesto.

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA No.** 

**Radicado : 2025100001016**

Adicionalmente, el Sr. Gerardo Calderón Lemus, Asesor de Control Interno, manifiesta que como resultado de una autoevaluación de la gestión del equipo de control interno se acordaron unos compromisos asociados a los siguientes temas:

- ✓ Mejorar la oportunidad en la entrega de informes.
- ✓ Fortalecer el conocimiento de los auditores sobre los procesos internos para asegurar la coherencia y valor técnico de sus conclusiones y opiniones (entrevistas durante la planificación).
- ✓ Socializar resultados de las pruebas de auditoría a través de mesas de trabajo antes del informe preliminar para subsanar o validar.
- ✓ Seguimiento mensual a la ejecución de entregables y monitoreo semanal.
- ✓ Reporte semestral del avance del plan al Comité de Gestión de Desempeño y al Comité de Control Interno.

El Dr. Diego Armando Vanegas Páez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, invita al equipo de control a fortalecer su ejercicio de prevención, generando las respectivas alertas; por ejemplo, en el caso del informe de ley de cuotas y la discusión que se tuvo al finalizar el año pasado. Si se hubiera identificado de manera oportuna, y no sobre el final de la vigencia, se hubiera podido señalar situaciones a la Administración en su calidad de asesores del Director. Adicionalmente, comentó el caso del informe de administración de riesgos. Según el Jefe de la Oficina de Planeación, solo hasta cuando su equipo empezó a trabajar en la metodología de riesgos de la Función Pública sobre Riesgos Fiscales y de Seguridad de la Información, fue que se empezó a recibir retroalimentación por parte del equipo de control interno, incluso mencionando que no se había hecho la gestión. Él se pregunta por qué solo hasta que la Oficina Asesora de Planeación inicia a trabajar en eso es que empieza los señalamientos y antes no se recibió el consejo o asesoría por parte de control interno. Siente que el ejercicio llega al final y en una especie de etapa de juzgamiento. Entonces, recomienda mejorar el tema de la oportunidad y de la prevención, en aras de fortalecer el rol de mejora continua que es el fin último de las oficinas de control interno.

Frente a los temas planteados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Sr. Gerardo Calderón Lemus, manifiesta que la causa de generar esa sensación puede estar asociada a la extemporaneidad de los informes o la acumulación de tareas para el final de la vigencia. Tal es el caso del informe de administración de riesgos que se presentó al cierre y coincidió con el ejercicio que estaba haciendo simultáneamente Planeación, pero que no corresponde a una actitud inquisidora por parte del equipo de control interno. Se compromete a realizar un seguimiento frecuente para garantizar que los entregables se comuniquen de manera oportuna y tenga ese valor preventivo. Frente al caso del informe de Participación de Mujeres en el Nivel Directivo, expresó que en el ejercicio de evaluación hay espacio formal para presentar observaciones a los hallazgos y recomendaciones, a través del informe preliminar; sin embargo, adicionalmente ha

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA No.**   
**Radicado : 20251000001016**

solicitado a los auditores que a partir de este año realicen socialización de los resultados preliminares también a través de mesas de trabajo para que haya oportunidad de subsanar o corregir como un beneficio de la auditoría y se validen los resultados obtenidos para evitar que los hallazgos tomen por sorpresa al equipo auditado. En todo caso, habrá resultados que se pueden subsanar y otros en los cuales definitivamente no; situación que el Director ha manifestado respetar. Manifiesta que se trabajará para fortalecer las relaciones y articulación con otras dependencias, a través de un rol de prevención, apoyo y asesoría y respetando siempre independencia del equipo de trabajo y unos límites razonables para garantizar el ejercicio armonioso de nuestras tareas.

El Dr. Carlos Adrián Correa Flórez, Director General, manifestó su preocupación frente a las fechas programadas para la ejecución de las evaluaciones para que en lo posible no entren en conflicto con otras tareas misionales de las áreas.

El Sr. Gerardo Calderón Lemus propone que se apruebe el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2025 tal como se presentó y se ha ajustado, con el compromiso de revisar con los jefes de dependencia y líderes de proceso las fechas programadas para acordar ajustes que serán presentado a consideración del Comité en una sesión en el mes de febrero de 2025.

Se aprobó por unanimidad el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2025.

El Dr. Diego Armando Vanegas Páez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, recomienda que para las siguientes sesiones se envíe copia de los documentos que serán sometidos a aprobación del Comité también por correo electrónico.

### 5. Varios.

En este punto, el Asesor de control interno manifiesta que se estudiará una modificación a la resolución que reglamenta el Comité de Control Interno para simplificar el proceso de aprobación de las actas. Adicionalmente, que se convocará a una sesión para el mes de febrero de 2025 con el fin de socializar los resultados del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2024 y presentar una nueva versión del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 si hay lugar a ajustes de fechas.

La Dra. Johanna Stella Castellanos Arias, Subdirectora de Gestión de la Información, propone que se analice la alternativa de aprobar las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera asincrónica.

A su turno, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifestó que, en el marco de la transición del aplicativo SÍGUEME al aplicativo ISOLUCIÓN, se tomó la decisión de cerrar los planes de mejoramiento de las vigencias 2022 y 2023 que estuvieran vencidos y sin  
 F-DE-013 V.3 15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA No.**   
**Radicado : 20251000001016**

pronunciamiento de los responsables. Seguramente se constituirá un hallazgo por el incumplimiento por parte de control interno. Se toma la decisión para no trasladarle información innecesaria al nuevo aplicativo.

### CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Se aprobó acta de la sesión asincrónica del día 20 diciembre de 2024.
2. Se rendió información sobre el estado de avance en la identificación y valoración de Riesgos Fiscales y de Seguridad de la Información. Se requiere acompañamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información para las actividades a ejecutar.
3. Se aprobó el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025.
4. Varios.

### COMPROMISOS – PARTICIPANTES

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Revisar las fechas programas para las auditorías con la participación de los jefes de dependencia, líderes de proceso y auditores.	Gerardo Calderón Lemus y auditores equipo de control interno.	Febrero 2025	Febrero 2025
Realizar seguimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y presentar los resultados al Comité	Gerardo Calderón Lemus y auditores equipo de control interno.	Febrero 2025	Febrero 2025

### Firmantes

 Carlos Adrián Correa Director General Dirección General	 Gerardo Calderón Lemus Asesor General Dirección General
--	---

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ</b>	<b>Código:</b> F-DO-01
		<b>Fecha:</b> 15/07/2024
		<b>Versión:</b> 03

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**ACTA No.**   
**Radicado : 2025100001016**

Elaboró: Gerardo Calderón Lemus, Secretario Técnico.  
Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez, Presidente.

Esta acta fue aprobada (8 votos a favor) en sesión extraordinaria asincrónica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada el día 03 de abril de 2025; convocada mediante memorando 20251000020753 del 31 de marzo de 2025.